

Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red



PRESENTACIÓN DEL CICLO FORMATIVO ASIR

*Departamento de Informática y Comunicación
IES San Juan Bosco (Lorca-Murcia)
Profesor: Juan Antonio López Quesada*





<https://aulavirtual.murciaeduca.es/index.php>

The screenshot shows the home page of AulaVirtual. The browser address bar displays "https://aulavirtual.murciaeduca.es/index.php". The page features a navigation menu with "Acceder" and a "NAVEGACIÓN" sidebar with links to "Página Principal", "Noticias del sitio", and "Cursos". A main content area titled "Novedades del sitio" contains a welcome message from "Admin Usuario" dated "viernes, 22 de septiembre de 2017, 15:35". The message states: "Nueva plataforma virtual de aprendizaje, AULAVIRTUAL. Para acceder a la antigua: <https://aulavirtual2016.murciaeduca.es>. Dada la importancia de los cambios realizados, AULAVIRTUAL se ha creado sin cursos, pudiéndose migrar los cursos que se deseen desde la antigua plataforma AULAXXI. AULAVIRTU... Ver el resto del tema (253 palabras)".

The screenshot shows the login page of AulaVirtual. The browser address bar displays "https://aulavirtual.murciaeduca.es/login/index.php". The page is titled "Acceder" and "Registrarse como usuario". The login form includes fields for "Nombre de usuario" (containing "NRE") and "Contraseña", a checkbox for "Recordar nombre de usuario", and an "Acceder" button. Below the form is a link: "¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?". A note at the bottom states: "Las 'Cookies' deben estar habilitadas en su navegador". To the right, the "Registrarse como usuario" section explains that public center users must use their Murciaeduca credentials, while concertado centers use "Plumier XXI" credentials. It also notes that non-users should contact the administrator at soporte@murciaeduca.es.



www.educarm.es/home

Aplicaciones Renta - Agencia Tributaria Tu portal de fisioterapia CWN WhatsApp ATP Región de Murcia: E Web de Clientes Iberdrola BS Online Banca online BMN | Particulares https://www.educacion mobility Plunier XXI: Profesores http://erasmusplusols.e

educarm Región de Murcia UNION EUROPEA

Acceder Zona Privada Buscar información...

INFANTIL Y PRIMARIA SECUNDARIA Y BACHILLERATO

FP ARTES, IDIOMAS Y DEPORTES

UNIVERSIDADES EDUCACIÓN PARA ADULTOS

NOTICIAS

Comienza el curso en Secundaria y Bachiller en la Región con récord histórico de alumnos

15/09/17 12/09/17

Más Noticias

ACTIVIDADES CENTROS

Profesores del IES Villa de Abarán en proyecto Erasmus. Continuando con las movilidades previstas en el proyecto "Avanzando hacia el bilingüismo" (dentro de acción ...)

"Caligae Teatro" finaliza su agenda de representaciones "Caligae" cierra la temporada con representaciones ...

Más Novedades

NOVEDADES INFORMACIÓN AL CIUDADANO Admisión de Alumnos (ADA)

SISTEMA DE ENSEÑANZA EN LENGUAS EXTRANJERAS ENSEÑANZA XXI

PLAN DE FORMACIÓN CALENDARIO ESCOLAR

SOY ALUMNO/A SOY DOCENTE SOY PADRE/MADRE

CENTROS CONSEJERÍA

ENLACES DE INTERÉS

ÚLTIMOS TWEETS

Atención a la diversidad PLAN REGIONAL para el impulso de la CONVIVENCIA ESCOLAR MAPA FP ICIJAM INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIONES Y FORMACIÓN JOSÉ A. PASCUAL @pascualruiz



www.llegarasalto.com

Aplicaciones Renta - Agencia Tributaria Tu portal de fisioterapia CVN WhatsApp ATP Región de Murcia: Educación Web de Clientes Iberdrola BS Online Banca online p BMW | Particulares https://www.educacion mobility Plumier XXI: Profesores http://erasmusplusols.e

FP
Formación Profesional
llegará alto

Admisión a ciclos de Formación Profesional GRADO MEDIO Y SUPERIOR Curso 2017/18

Admisión a ciclos de Formación Profesional BÁSICA Curso 2017/18

NOTICIAS

22/03/2017
La consejera de Educación y el Secretario de Estado Marcial Marín visitan el IES Sierra de Carrascoy*

07/12/2016
Educación y Leroy Merlin firman dos nuevos convenios de FP Dual en el IES Miguel de Cervantes*

02/12/2016
Mónica Escudero, Jefa de Servicio de Formación Profesional, participó en el "Encuentro de Formación para el empleo y la industria en Cartagena"

30/11/2016
El 2 de diciembre el IES Dos Mares inauguró la celebración de la Semana Europea de la Formación

TE INTERESA

02/06/2017
A lo largo de la mañana del día 2 de junio estará disponible la solicitud de admisión a la Formación profesional básica
+Información

12/01/2017
A partir de las 9:00 horas del 16 de enero hasta las 14:00 horas del 3 de febrero estará activa la inscripción en las Pruebas de Acceso de Formación Profesional 2017
+Información

02/11/2016
Publicados currículos de ciclos formativos I.E.S. de Formación

GUIAS INTERACTIVAS
DESCUBRE TODA LA OFERTA FORMATIVA

FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

FP Emprende **FP** Formación Profesional a Distancia

FP Empleo **FP** Formación Profesional

educarm Consejería de Educación, Cultura e Innovación **MurciaSkills**

RECURSOS DIGITALES Y MATERIAL PROMOCIONAL
DOCUMENTACIÓN Y DESCARGAS

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Para solicitar información o realizar sugerencias contacta con nosotros: fp@murciaeduca.es Tel: 968 36 54 03



Correo @murciaeduca.es

The screenshot shows a web browser window with the following details:

- Browser tab: Plumier XXI: Profesores
- Address bar: <https://profesores.murciaeduca.es/GICWeb/misAlumnos.ctrl>
- Page title: PROFESORES
- Navigation menu (left): ALUMNOS, MIS ALUMNOS, FALTAS, ABSENTISMO, CONVIVENCIA, AULA VIRTUAL, EVALUACIÓN, MIS COMPAÑEROS, ESCRITORIO
- User information: USUARIO: LOPEZ QUESADA, JUAN ANTONIO; CURSO: 2017/18
- Warning message: SÓLO PUEDE MODIFICAR DATOS DEL CURSO ACTUAL 2018/19
- Center selection: Selecionar Centro 30003469 - IES SAN JUAN BOSCO
- Modal window: Ficha del alumno
- Modal window tabs: Datos Personales, Notas, Asistencia, Convivencia, Diversidad
- Modal window content: Redacted fields, including a contact email 1815176@alu.murciaeduca.es
- Background list of students:
 - 15 PALACIOS LÓPEZ, VÍCTOR
 - 16 PARRA RUIZ, SERGIO
 - 17 PÉREZ DÍAZ, RUBÉN
 - 18 RE NAVARRO, DAVID
 - 19 ROBLES RUIZ, SALVADOR
 - 20 ROBLES SOLER, VÍCTOR
 - 21 SÁNCHEZ AYALA, JOSÉ MARCOS
 - 22 TERRONES MORALES, ANDRÉS
 - 23 VIDAL CORBALÁN, DIEGO



NORMAS BÁSICAS DEL CENTRO

- ❑ **Asistencia y puntualidad.** Entrada y salida ordenada del centro y de las aulas.
- ❑ **Orden en los pasillos** y demás espacios del centro.
- ❑ **Respetar** a compañeros y profesores y demás personal del centro, el material y las instalaciones.
- ❑ Mantener la **limpieza y el orden** dentro y fuera de las aulas.
- ❑ **Prohibido fumar/vapear** en el recinto del instituto.
- ❑ Dentro de las clases no se puede **comer ni beber**.
- ❑ Está prohibido el uso de **gorra y gafas de sol** en clase.
- ❑ Está prohibido ir a la **cantina** entre clases.
- ❑ *No está permitido el uso de **teléfonos móviles** y ni otros dispositivos electrónicos en las aulas (como MP3).*
- ❑ En caso de que un profesor falte, el delegado avisará al departamento.
- ❑



NUESTRO TALLER



COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO FORMATIVO ASIR

“Configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente.”

Más información:

- Real Decreto 1629/2009 de 30 de octubre ([BOE 18 de noviembre](#))
- ORDEN EDU 392/2019 de 20 de enero ([BOE 25/02/2010](#))
- Nivel básico en prevención de riesgos laborales: REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, [BOE 31 de enero 1997](#) (núm. 27)



¿QUÉ VOY A APRENDER Y HACER?

- ↻ Configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente. Este profesional será capaz de.
- ↻ Administrar sistemas operativos de servidor, instalando y configurando el software, en condiciones de calidad para asegurar el funcionamiento del sistema.
- ↻ Administrar servicios de red (web, mensajería electrónica y transferencia de archivos, entre otros) instalando y configurando el software, en condiciones de calidad.
- ↻ Implantar y gestionar bases de datos instalando y administrando el software de gestión en condiciones de calidad, según las características de la explotación.
- ↻ Evaluar el rendimiento de los dispositivos hardware identificando posibilidades de mejoras según las necesidades de funcionamiento.
- ↻ Determinar la infraestructura de redes telemáticas elaborando esquemas y seleccionando equipos y elementos.
- ↻ Integrar equipos de comunicaciones en infraestructuras de redes telemáticas, determinando la configuración para asegurar su conectividad.
- ↻ Administrar usuarios de acuerdo a las especificaciones de explotación para garantizar los accesos y la disponibilidad de los recursos del sistema.
- ↻ Diagnosticar las disfunciones del sistema y adoptar las medidas correctivas para restablecer su funcionalidad.
- ↻ Gestionar y/o realizar el mantenimiento de los recursos de su área (programando y verificando su cumplimiento), en función de las cargas de trabajo y el plan de mantenimiento.



AL FINALIZAR MIS ESTUDIOS, ¿QUÉ PUEDO HACER?

Trabajar como :

- ↻ Técnico en administración de sistemas.
- ↻ Responsable de informática.
- ↻ Técnico en servicios de Internet.
- ↻ Técnico en servicios de mensajería electrónica.
- ↻ Personal de apoyo y soporte técnico.
- ↻ Técnico en teleasistencia.
- ↻ Técnico en administración de base de datos.
- ↻ Técnico de redes.
- ↻ Supervisor de sistemas.
- ↻ Técnico en servicios de comunicaciones.
- ↻ Técnico en entornos web.



Curriculum. CV
Nivel de Inglés
Experiencia
Profesional previa

FCT: Formación en Centros de Trabajo.



AL FINALIZAR MIS ESTUDIOS, ¿QUÉ PUEDO HACER?

Seguir estudiando:

- ↪ Cursos de especialización profesional.
- ↪ Otro Ciclo de Formación Profesional de Grado Superior con la posibilidad de establecer convalidaciones de módulos de acuerdo a la normativa vigente.
- ↪ Enseñanzas Universitarias con la posibilidad de establecer convalidaciones de acuerdo con la normativa vigente.



MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO EN EL PRIMER CURSO

CÓDIGO	MÓDULO	HORAS SEMANALES
0370	Planificación y Administración de Redes	5h
0369	Implantación de Sistemas Operativos	7h
0371	Fundamentos de Hardware	3h
0372	Gestión de Bases de Datos	5h
0373	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de la Información	4h
0380	Formación y Orientación Laboral	3h
IN3ASP	Ingés Técnico para ASIR	3h



MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO EN EL SEGUNDO CURSO

CÓDIGO	MÓDULO	HORAS SEMANALES
0374	Administración de Sistemas Operativos	7h
0375	Servicios de Red e Internet	7h
0376	Implantación de Aplicaciones Web	5h
0377	Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos	3h
0378	Seguridad y Alta Disponibilidad	5h
0379	Proyecto de ASIR	30h total
0381	Empresa e Iniciativa Emprendedora	3h
0382	Formación en Centro de Trabajo (FCT)	400h total



CONVALIDACIONES

**FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR
CONVALIDACIONES 30/09/2018**



HORARIO

El siguiente horario es provisional y está sujeto a cambios.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:20					
16:15					
17:10					
18:05	RECREO				
18:25					
19:20					
20:15					
21:10					



CALENDARIO DE CONVOCATORIAS

CALENDARIO DE CONVOCATORIAS (exámenes finales) EN EL PRIMER CURSO

Junio	Convocatoria ordinaria
Septiembre	Convocatoria extraordinaria de recuperación

CALENDARIO DE CONVOCATORIAS (exámenes finales) EN EL SEGUNDO CURSO

Marzo	Convocatoria ordinaria (módulos de segundo y pendientes de primero)
Junio	Convocatoria extraordinaria de recuperación
Septiembre	Convocatoria extraordinaria de FCT



PROMOCIÓN DE CURSO

PRIMER CURSO

JUNIO	Todo aprobado → Promoción a 2º
	Algún módulo pendiente → A septiembre con los módulos pendientes
SEPTIEMBRE	Todo aprobado → Promoción a 2º
	Algún módulo suspenso: <ul style="list-style-type: none">› Si la suma de las horas/semana de las suspensas ≤ 8 → Promoción a segundo curso (con todas las asignaturas) + módulos 1º pendientes› Si la suma de las horas/semana de las suspensas > 8 → No se promociona a segundo y se repite primero sólo con los módulos pendientes



PROMOCIÓN DE CURSO

SEGUNDO CURSO

MARZO	Todo aprobado → Realiza la FCT
	Algún módulo pendiente → A junio con los módulos pendientes
JUNIO	Todo aprobado → Realiza la FCT en septiembre
	Algún módulo suspenso → repite el próximo curso con los módulos pendientes



LÍMITE DE MATRÍCULAS Y CONVOCATORIAS

MATRÍCULAS

- ↪ Cada vez que un alumno cumplimenta una solicitud para un curso escolar de algún módulo a principio de curso realiza una matrícula. Esta matrícula incluye dos convocatorias (junio-septiembre ó marzo-junio).
- ↪ El alumno podrá matricularse en un módulo profesional un máximo de tres veces.

(Resolución de 3/9/2012)

CONVOCATORIAS

- ↪ Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias (convocatoria de gracia) para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

(Real Decreto 1147/2011 OGFP. Art 51)



ANULACIÓN DE MATRÍCULA A PETICIÓN DEL ALUMNO

Resolución 3/9/2012:

- ↪ El alumnado, o sus representantes legales, tienen derecho a la renuncia a la matrícula, que implica la pérdida de sus derechos a la enseñanza, evaluación y calificación de todos los módulos profesionales en los que se hubiera matriculado.
- ↪ Las solicitudes de renuncia de matrícula que se presenten durante los primeros quince días lectivos del inicio efectivo del curso del alumno, no computarán a efectos del límite previsto en la instrucción tercera, punto 2, de esta resolución.
- ↪ Las solicitudes de renuncia de matrícula deberán presentarse ante la dirección del centro al menos dos meses antes del final del periodo lectivo correspondiente a los módulos profesionales a impartir en el centro. Nota: En este caso sí computarán en el límite de 3 matriculaciones.
- ↪ La renuncia a la matrícula es independiente de la renuncia a convocatorias concretas de módulos profesionales que pudieran solicitarse, sin que la renuncia a convocatorias implique la renuncia a la matrícula.



ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR INASISTENCIA

Resolución 3/9/2012:

El director del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos, acordará la anulación de la matrícula en el ciclo formativo en los supuestos siguientes:

- ❑ Cuando transcurridos cinco días lectivos desde el inicio del curso, el alumno matriculado no se haya presentado no haya justificado su ausencia durante esos días.
- ❑ Cuando el alumno matriculado no asiste de forma injustificada a las actividades del ciclo formativo durante un periodo de diez días lectivos consecutivos.
- ❑ Cuando el alumno acumule más de 30% de faltas de asistencia de períodos lectivos sin justificar hasta el 31 de octubre.



RENUNCIA A CONVOCATORIA A PETICIÓN DEL ALUMNO

Resolución 3/9/2012:

- Con el fin de no agotar el límite de las convocatorias establecidas para los módulos profesionales, el alumnado, o sus representantes legales, podrán renunciar a la evaluación y calificación de una o las dos convocatorias correspondientes al curso académico en módulos profesionales, siempre que concurra alguna de las siguientes circunstancias:
 - a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno.
 - b) Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por la dirección del centro que condicionen o impidan la normal dedicación al estudio.
 - c) Desempeño o incorporación a un puesto de trabajo.
- La solicitud para que se admita la renuncia a la convocatoria se dirigirá al director del centro, con una antelación de al menos dos meses de la evaluación final del curso o de la evaluación final del módulo profesional al que se solicita renuncia.
- En este caso no se agota el límite de la convocatoria pero sí el de matrícula. De esta forma se evitaría tener que solicitar la convocatoria de gracia (que en ocasiones puede no ser concedida).



CONVOCATORIA DE GRACIA

- ↪ Cuando se ha agotado el máximo de 4 convocatorias es necesario solicitar una convocatoria extraordinaria (de gracia).

Resolución 3/9/2012:

- ↪ No se tramitarán las solicitudes de convocatoria extraordinaria de los alumnos que superen el límite máximo de tres módulos profesionales para poder titular, excluido el módulo de FCT y, en su caso el de proyecto.
- ↪ Los alumnos que no puedan promocionar a segundo curso y tengan un máximo de tres módulos profesionales pendientes de primero, tras haber agotado todas las convocatorias establecidas, podrán solicitar una convocatoria extraordinaria de dichos módulos.
- ↪ De ser estimada favorablemente, la convocatoria extraordinaria será concedida por una sola vez con la posibilidad de ser evaluado en un máximo de dos ocasiones.



RESUMEN

- ↪ **Máximo 3 matrículas en cada módulo.**
- ↪ Cada matrícula da derecho a **2 convocatorias** (junio-sept. / mayo-junio).
- ↪ En cada **módulo** el alumno se puede presentar un máximo de **4 convocatorias**.
 - Salvo **FCT** que se tienen 2 convocatorias.
 - Si se agotan excepcionalmente puede solicitarse la **convocatoria de gracia**.
 - Puede concederse o no.
 - Los alumnos de segundo no deben tener más de 3 módulos pendientes (sin contar la FCT ni proyecto) para titular.
 - Los alumnos de primero no deben tener más de 3 módulos pendientes para pasar a segundo. En este caso se tiene derecho de 2 evaluaciones.
- ↪ El alumno puede anular una matrícula hasta el 15 de noviembre. En este caso esa matrícula y sus convocatorias no computarán en el límite.
- ↪ El alumno puede **anular convocatorias** por causas justificadas
 - Debe hacerse antes de **2 meses antes** del final del periodo lectivo.
 - De esta forma no se agota la convocatoria pero sí la matrícula.



ABSENTISMO

- ↪ La **asistencia a clase es obligatoria**.
- ↪ El control de faltas de asistencia será diario a través de Plumier XXI.
- ↪ El alumnado podrá consultar su asistencia a través de la aplicación web Mirador (<https://mirador.murciaeduca.es/>)
- ↪ Orden 1 junio de 2006:
 - 1. De acuerdo con el artículo 44 del Decreto 115/ 2005, la **falta de asistencia a clase de modo reiterado** puede provocar la **imposibilidad** de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia **evaluación continua**. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el **30% del total de horas lectivas de la materia o módulo**.
 - 2. El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a **procedimiento sustitutivo de evaluación** recogido en la programación de cada módulos del ciclo formativo.



ABSENTISMO

- ↪ Si por motivos de **transporte** el alumno no pudiera asistir puntualmente de forma periódica al comienzo o finalización de las clases debe justificarlo acreditando itinerarios y horarios del transporte.
- ↪ El tutor le facilitará un modelo de solicitud para tal efecto y comprobará la residencia del alumno.
- ↪ Si el alumno es menor de edad la solicitud la firmará el padre o tutor legal.



CONVALIDACIONES

- ↪ Es necesario estar matriculado de los módulos a convalidar.
- ↪ **IMPORTANTE: El plazo para la solicitud de convalidación de módulos se agota el 30 de septiembre.**
- ↪ Si se producen matriculaciones posteriores a esa fecha la solicitud de convalidación se presentará junto a la matrícula.
- ↪ **TodoFP: Convalidaciones en Formación Profesional**



BECAS

↪ **El Ayuntamiento de Lorca** concede ayudas de transporte a alumnos de grado medio y superior.

<http://www.lorca.es/ficheros/file/concejaliasYservicios/educacion/2018/BASE-S-TRANS-PEDANIAS-curso-2018-2019.pdf>

↪ **Respecto a las becas MEC 2018/2019:**

<http://www.mecd.gob.es/educacion/mc/becas-generales/2018-2019/estudios-no-universitarios.html>

- Devolución de becas mec 2017/2018 ¿En qué casos tengo que devolver la beca?

Estudios no universitarios:

- Exigen aprobar al menos el 50% de asignaturas en bachillerato o formación profesional organizado por asignaturas. En el caso de que en Formación Profesional esté organizado por módulos en vez de asignaturas, el alumno deberá aprobar al menos el 50% de horas cursadas.
- Además, exigen el 80% de asistencia, por lo que un 20% o más de faltas injustificadas harán que tengas que devolver la beca aunque hayas aprobado el 100% de horas o asignaturas. Las faltas justificadas (por ejemplo, médicas) se consideran como asistencia, no como falta..



A blue speech bubble with a white outline and a white drop shadow, containing the word "BIENVENIDOS" in white, bold, uppercase letters. The bubble has a jagged, hand-drawn edge.

BIENVENIDOS

